

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera actuante en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción. Su misión es ejercer la supervisión integral sobre el mercado de seguros y reaseguros de la República Argentina promoviendo una plaza solvente, estable y eficiente, conforme a lo dispuesto por las Leyes Nº 20.091 Normativa de las Entidades de Seguro y su Control, Nº 22.400 del Régimen de Productores Asesores de Seguros, Nº 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo, así como por los principios básicos reconocidos internacionalmente en materia aseguradora. En este sentido, una de las funciones esenciales del Organismo es asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo atinente a la política vinculada al mercado asegurador.

El Organismo también realiza actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes que protegen los intereses de los asegurados, poniendo especial énfasis en las tareas preventivas del riesgo de insolvencia.

Asimismo, le corresponde entender en el otorgamiento de autorizaciones para el funcionamiento a las nuevas entidades, evaluando las capacidades de los accionistas, directores y administradores, así como la solidez de los proyectos constitutivos.

La Superintendencia es el órgano responsable de fijar con carácter general y uniforme los niveles mínimos de capital para operar y los respectivos márgenes de solvencia, así como de establecer las normas para la valuación de activos y constitución de pasivos, y reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad.

Por último, el Organismo recauda y controla la tributación de la tasa uniforme a cargo de los asegurados conforme la normativa vigente en la materia, y entiende en lo relativo a la administración del Fondo de Reserva de la Ley de Riesgos del Trabajo en el marco de lo establecido por el artículo 34 de la misma.

Durante el ejercicio 2006, la Superintendencia de Seguros de la Nación cubrirá sus gastos de funcionamiento con recursos provenientes de la tasa uniforme trimestral a cargo

de los asegurados, el arancel anual a los productores-asesores de seguros y liquidadores de siniestros y averías en concepto de matrícula para el ejercicio de sus funciones, las multas por la falta de pago oportuno de los cargos indicados precedentemente, así como de otras fuentes tales como la venta de publicaciones y el recupero de gastos, entre otras.

Los objetivos de la política presupuestaria del Organismo para el Ejercicio 2006 son:

- Implementar un área de investigación y desarrollo del Organismo.
- Reordenar la normativa reglamentaria vigente.
- Difundir la naturaleza jurídica y técnica de las entidades aseguradoras.
- Promover la actualización de la legislación vigente en las materias de competencia de la Superintendencia.
- Revisar la normativa que rige la actuación de auditores y actuarios, así como la referida a gobierno corporativo, accionistas, órganos de administración y fiscalización.
- Encarar la revisión de los criterios de evaluación e inspección de las entidades supervisadas.
- Promover la creación de legislación adecuada para la protección de los intereses de los ciudadanos usuarios de los servicios de seguros y reaseguros.
- Favorecer el fortalecimiento de los controles mediante sistemas interactivos que posibiliten la detección temprana de las infracciones a la normativa vigente en las materias de competencia de la Superintendencia.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	25.067.000
4	8	Seguros y Finanzas	25.067.000
		SUBTOTAL	25.067.000
		Gastos Figurativos	42.870.000
TOTAL			67.937.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	67.937.000
12	1	Gastos en Personal	13.910.000
12	2	Bienes de Consumo	511.000
12	3	Servicios No Personales	8.097.000
12	4	Bienes de Uso	2.419.000
12	5	Transferencias	130.000
12	9	Gastos Figurativos	42.870.000
TOTAL			67.937.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	65.518.000
2120	Gastos de Consumo	22.509.000
2121	Remuneraciones	13.910.000
2122	Bienes y Servicios	8.599.000
2150	Impuestos Directos	9.000
2170	Transferencias Corrientes	130.000
2171	Al Sector Privado	130.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	42.870.000
2181	A la Administración Nacional	42.870.000
2200	Gastos de Capital	2.419.000
2210	Inversión Real Directa	2.419.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.069.000
2214	Activos Intangibles	350.000
TOTAL		67.937.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	77.914.000
12	1			Tasas	75.073.000
12	1	9		Otras	75.073.000
12	2			Derechos	2.731.000
12	2	3		De Inscripción	2.731.000
12	6			Multas	74.000
12	6	1		Multas por Infracciones	74.000
12	9			Otros	36.000
12	9	9		No Especificados	36.000
TOTAL					77.914.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	25.067.000
99	Contribuciones Figurativas		42.870.000
TOTAL			67.937.000

PROGRAMA 16
CONTROL, FISCALIZACION ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
603

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, que debe realizar el Organismo según las disposiciones legales.

Asimismo, colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Por otra parte, y en función de sus atribuciones, resuelve en los aspectos relevantes de las empresas aseguradoras y de aquellas que operen en autoseguro conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación. Este aspecto está referido a sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	208
Publicaciones	Publicación	61
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	540

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	10.648.952
02	Servicios Administrativos	Gerencia de Administración y Operaciones	6.890.118
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia de Asuntos Jurídicos	2.624.679
04	Estudios Económico - Financieros	Gerencia de Estudios y Estadísticas	814.066
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	873.070
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	1.150.334
08	Fiscalización "in situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	1.227.577
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica y Normativa	838.204
TOTAL			25.067.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Superintendente de la Superintendencia de Seguros	1	
Vice Superintendente de la Superintendencia de Seguros	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	7	
C	6	
D	2	
E	4	
Subtotal Escalafón	19	
TOTAL ACTIVIDAD	22	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	6
C	12
D	19
E	7
Subtotal Escalafón	46
TOTAL ACTIVIDAD	46

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03
ASESORIA, REPRESENTACION Y PATROCINIO LEGAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
C	43
D	13
E	4
Subtotal Escalafón	69
TOTAL ACTIVIDAD	69

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 04
ESTUDIOS ECONOMICO-FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ESTUDIOS Y ESTADISTICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	2
C	14
D	1
E	4
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

ACTIVIDAD 05
AUTORIZACION PARA OPERAR EN SEGUROS Y REASEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	6
D	7
E	2
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

ACTIVIDAD 06
EVALUACION ECONOMICA DEL MERCADO ASEGURADOR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE EVALUACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	16
D	7
E	1

Subtotal Escalafón	32
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	32
-----------------	----

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 08
FISCALIZACION "IN SITU" DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INSPECCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	19
D	8
Subtotal Escalafón	34
TOTAL ACTIVIDAD	34

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 10
ELABORACION NORMAS TECNICAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA TECNICA Y NORMATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 10

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	6
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
603

En esta categoría se incluyen contribuciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

603

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

[illegible]